



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

Decreto Alcaldicio N° 2.168 /
Doñihue, 03 de Diciembre 2021.-

CONSIDERANDO:

Acuerdo de Concejo Municipal N° 65 de fecha 03-12-2021, realizado en sesión ordinaria N° 16/2021, en el cual se tomó el acuerdo en forma unánime de aprobación de modificación presupuestaria, por un monto total de M\$142.000, desglosado en las siguientes cuentas:

AUMENTA INGRESOS		
11503.01.003.999	OTROS	80.000
11503.02.001.002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	38.000
11508.01.001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	24.000
		M\$ 142.000

AUMENTA GASTOS		
21522.08.001	SERVICIO DE ASEO	46.000
21524.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	15.000
21524.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	38.000
21524.03.101.001	A EDUCACIÓN	3.000
21524.03.101.002	A SALUD	5.000
21526.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000
21529.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10.000
21531.01.002.999	CONSULTORIAS	4.000
21531.02.004.010	OBRAS CIVILES - CONSERV. Y MEJ. AREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES	11.000
		M\$ 142.000

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N°18.695, Decreto Alcaldicio N° 1879 del 23-11-2020, que aprobó presupuesto para el año 2021 y acuerdo sesión ordinaria de Concejo N° 65 de fecha 03-12-2021, aprobación modificación presupuestaria municipal 2021.-

Decreto:

1. **APRUEBESE** en todos sus términos Acuerdo de Concejo Municipal N° 65 de fecha 03-12-2021, realizado en sesión ordinaria N° 16/2021, en el cual se tomó el acuerdo en forma unánime de aprobación modificación presupuestaria municipal, monto de M\$142.000.-
2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



PABLA ALEJANDRA PONCE VALLE
Alcaldesa

PAPV/LVCB/DEHC/mayv
DISTRIBUCION

- Departamento de Finanzas.
- Contabilidad.
- Dideco.
- Oficina de Partes.